

Departamento Educación
AARB/MITE/MARR/SCG/FCC/elr

Santa Cruz, 30 de julio 2024.-

VISTOS:

1. De Las disposiciones contenidas en la ley N° 18.695.
2. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
3. Memorandum N° 209 del 30.07.2024 del Director del Departamento de Educación solicitando la realización, autorización y programa de "Curso Implementación Ley 21.643 (Ley Karin)".
4. El Programa "**CURSO IMPLEMENTACION LEY 21.643 (LEY KARIN)**".
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, he acordado.
6. Según certificados de disponibilidad N° 845.

DECRETO:

1. APRUÉBASE, El Programa "**CURSO IMPLEMENTACION LEY 21.643 (LEY KARIN)**" a realizarse los días 07 y 08 de Agosto del 2024 .
2. AUTORIZÁSE, al Departamento de Finanzas del DAEM, a cancelar los gastos que se incurran con ocasión del desarrollo del presente programa.
3. IMPÚTESE, los gastos de operación que demande la ejecución y desarrollo de dicho programa a la cuenta de **PPTO EDUCACION** por un total de **\$345.000.-** Según detalle tabla:

ITEM	CUENTA PRESUPUESTARIA	GASTO	FORMA DE ADQUISICIÓN
CAPACITACIÓN	215.22.11.002.001.001	\$345.000	ORDEN DE COMPRA

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA Y ARCHÍVESE.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

c.c.

- * Alcaldía (01)
- * DAEM (01)